

RESOLUCION N° 997/78.-

EXP. N° 1.823/77 -SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente N° 214.628/77 y su agregado N° 247.645/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los cuales se tramita la renovación total de los techos del inmueble donde tiene su sede el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba); y

Considerando:

Que por Resolución de este Tribunal N° / 1079 de fecha 28 de noviembre de 1977 (Confr. fs. 19) se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos aludidos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ 9.253.400.-

Que por expdte. D.A.C. N° 247.645/78, el mencionado organismo estatal acompaña una actualización de gastos por las obras de que se trata, correspondiendo, en consecuencia, transferirle la suma de \$ 25.628.200.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

**SE RESUELVE:**

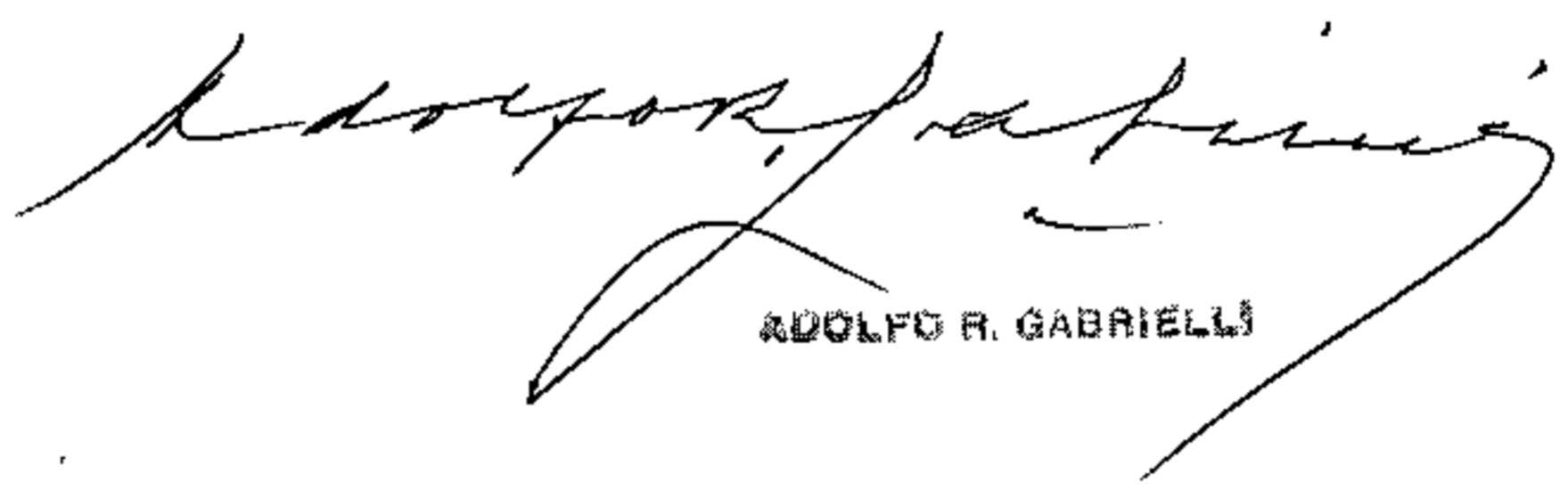
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PE SOS: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 25.628.200.-) por la ejecución de los trabajos de que se trata.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI